

**Datos Del Expediente:**

SELECCION DE PERSONAL		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - RAR		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/79/2019	GPE13I3BQ	06-08-2019
Código de verificación electrónica 3K4N0J3Q1W6J5Z1I0GJD		

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**D. IVÁN FERNÁNDEZ GARCÍA, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS**

Vista la Resolución de Alcaldía, de fecha 26/04/2019, donde se aprueban las Bases Reguladoras de la convocatoria de pruebas selectivas, para la cobertura en propiedad de **UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL ADSCRITO AL ÁREA DE INTERVENCIÓN**, Escala Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, por Turno de Promoción Interna, mediante Concurso-Oposición, incluida en la Plantilla de Personal Funcionario del Ayuntamiento de Corvera de Asturias y en la Oferta Pública de Empleo Público del año 2018; publicada posteriormente en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA), de fecha 06/05/2019 (número 85).

Vista la Resolución de Alcaldía, de fecha 29/05/2019, donde se aprueba la Rectificación de error en las Bases Reguladoras para la provisión de una plaza de Administrativo de Administración General adscrito al Área de Intervención, por el Turno de Promoción Interna; publicada posteriormente en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA), de fecha 31/05/2019 (número 104).

Visto que en el Boletín Oficial del Estado (BOE), de fecha 14/06/2019 (número 142), se publicó anuncio referente a la Resolución de la convocatoria para la cobertura en propiedad de **UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL ADSCRITO AL ÁREA DE INTERVENCIÓN**, por Turno de Promoción Interna, mediante Concurso-Oposición, indicando que el plazo de presentación de instancias es de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOE, finalizando el plazo el día 15/07/2019.

Vistas las solicitudes presentadas durante el plazo señalado al efecto (Del 17/06/2019 al 15/07/2019, ambos inclusive), y comprobado que todos los aspirantes presentados cumplen con los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras que rigen el proceso de selección.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de Régimen Local, por la presente **HE RESUELTO:**

1º.- APROBAR la LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS para la provisión de **UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL ADSCRITO AL ÁREA DE INTERVENCIÓN**, Escala Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, por Turno de Promoción Interna, mediante Concurso-Oposición, incluida en la Plantilla de Personal Funcionario del Ayuntamiento de Corvera de Asturias y en la Oferta Pública de Empleo Público del año 2018:

**CORVERA DE ASTURIAS****ADMITIDOS/AS – 1 ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACION
GENERAL ADSCRITO AL ÁREA DE INTERVENCIÓN
(Promoción Interna)**

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	FERNANDEZ	AREVALO	ISAAC	***8034**

2º.- NOMBRAR el Tribunal Calificador, que en cumplimiento de la Base Sexta de la Convocatoria, estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A:

TITULAR: Ramón Menéndez Chaves.

SUPLENTE: Eva Bernárdez Vilaboa.

SECRETARIO/A:

TITULAR: M^a Leonor Bango Valdés.

SUPLENTE: Mónica García Peláez.

VOCALES:

TITULAR: Ángeles Miguélez Estébanez.

SUPLENTE: Ana García Martínez.

TITULAR: Ángel Manuel Suárez Iglesias.

SUPLENTE: M^a José Fernández Díaz.

TITULAR: M^a Olga Suárez Cuervo.

SUPLENTE: Rafael José Peralta Alonso.

TITULAR: M^a Felisa Pérez Gimeno.

SUPLENTE: José Martín Moreno.

El Tribunal Calificador se constituirá a las 08:00 horas del VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sito en Nubledo-Corvera de Asturias.

3º.- CONVOCAR a los aspirantes que figuran como admitidos/as en la Lista Definitiva, que deberán ir provistos de D.N.I. y bolígrafo, para la realización de la prueba, según lo establecido en la Base Séptima y Octava de la Convocatoria, que se celebrará el próximo **VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019, a las 09:00 horas, en la Casa Consistorial, sito en Nubledo-Corvera de Asturias.**

4º.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, Página Web Municipal (www.corvera.es) y Atención al Ciudadano.

5º.- Notificar/Trasladar la presente Resolución a los miembros del Tribunal Calificador y Junta de Personal del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

6º.- Comunicar a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento, y dar cuenta al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

7º.- Trasladar el expediente a la sección de Personal, para que se efectúen los trámites oportunos.